



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E.: 387-4255406/336
FAX: 387-4255483
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN N° 052/2016 - CI

SALTA, 24 de agosto de 2016

VISTO la resolución CS N° 432/99 que implementa el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, destinado a todos los Programas y Proyectos de Investigación en ejecución dependientes de este Consejo y su modificatoria, Res. CS N° 222/12.

CONSIDERANDO:

Que es necesario fijar los montos anuales de los Subsidios de Apoyo a la Investigación para los Proyectos de las Convocatorias Especiales realizadas mediante resoluciones CCI-181/2013, CCI-182/2013, CCI-183/2013 y CCI-184/2013, en vigencia, cuya ejecución está prevista para todo el ejercicio 2016,

Que se cuenta con los fondos suficientes para efectuar la erogación presupuestaria correspondiente,

Que el Consejo en su Séptima Reunión Ordinaria de fecha 24 de agosto del cte. año prestó su acuerdo a los montos a fijar,

Por ello,

LA PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
(ad Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer un monto anual de \$6000 (seis mil pesos) para los subsidios correspondientes a Proyectos de las Convocatorias Especiales en ejecución, dependientes de este Consejo, para el año 2016.

ARTICULO 2º.- Comunicar la presente resolución a Dirección Administrativa Contable. Oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 052/2016 – CI


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidenta
Consejo de Investigación - UNSa